



COMUNICACION Nº 5713

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Santa Fe que, en base a las atribuciones detalladas en el artículo 18º de la Ordenanza Nº 11.558 en su inciso b) le corresponde “dictaminar ante el Honorable Concejo Municipal sobre la percepción de las acreencias municipales”, informe dentro de diez (10) días de aprobado el presente, lo siguiente:

- 1) Acreencias que la Municipalidad de Santa Fe posee actualmente. Detallando en su caso origen y monto de cada una de ellas.
- 2) Acciones que se realizan para la percepción de dichas acreencias.
- 3) Resultado de dichas acciones.
- 4) Según declaraciones de la Sra. Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Santa Fe, C.P.N. María Belén Etchevarría, el Estado Provincial le debe actualmente a la Municipalidad la suma aproximada de \$88.000.000. En su caso, determine el monto exacto, origen de dichas acreencias y acciones para su percepción.

Se remita toda la documentación que acredite lo informado.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas